



Ajuntament  
de  
Benlloch

Unitat d'Execució Calle Sènia  
-Gestió Directa-

## EDCITO

**Sobre sometimiento a información pública Plan de Reforma Interior y Programa para el desarrollo de Actuación Integrada compuesto por los siguientes documentos: Alternativa Técnica y Proposición Jurídica Económica, Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación, tramitación conjunta y simultánea.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en fecha 24 de septiembre de 2009 adoptó entre otros acuerdo de sometimiento a información pública, Plan de Reforma Interior y Programa de Actuación Integrada para el desarrollo del ámbito de suelo urbano semiconsolidado calle Sènia de Benlloch comprensiva de los siguientes documentos: Alternativa Técnica, Proposición jurídico-económica, proyecto de reparcelación y de urbanización. Se ha remitido aviso por correo certificado con acuse de recibo al domicilio fiscal de las personas que constan como titulares catastrales y como titulares de derechos reales inscritos en el Registro de la Propiedad.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 134 de la Ley 16/2005 de 30 de diciembre de Actividad Urbanística Valenciana, quedando expuestos al público los citados documentos por el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana; de forma que cualquier persona pueda comparecer y solicitar que se le exhiba la misma; así como presentar en dicho Ayuntamiento cualquier alegación o reclamación que a los documentos de ordenación que a su derecho convenga o formular alternativa técnicas.

Expresamente se hacer constar que el presente anuncio se dirige, a los efectos a los efectos de cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, a aquellos titulares a quienes no se haya podido practicar la notificación.

En Benlloch, a 13 de octubre de 2009

El Alcalde,

Edo. Juan José Edo Gil.